

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

Anuncio de 20 de diciembre de 2018, de la Delegación Territorial de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Cádiz, por el que se notifica al interesado el acto administrativo que se cita.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, por el presente anuncio se notifica al interesado que figura en el anexo adjunto el acto administrativo que se indica.

El texto íntegro del mencionado acto se encuentra a disposición de la persona interesada en el lugar que se indica en el anexo, en donde podrá comparecer en el plazo de 15 días hábiles a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio para el conocimiento del contenido íntegro del mencionado acto y constancia de tal conocimiento. En el supuesto de no comparecer en el plazo indicado, se le dará por notificado en el día siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Cádiz, 20 de diciembre de 2018.- El Delegado, José Manuel Miranda Domínguez.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

A N E X O

Procedimiento: EXT-VARIOS-CA-A.

Fecha e identificación del acto a notificar: Acuerdo de la Dirección General de Pesca y Acuicultura de iniciación de expediente para la extinción de las autorizaciones de cultivos marinos y concesiones de Dominio Público Marítimo Terrestre, otorgadas a Unión Salinera de España, S.A, en las salinas San Félix (Cádiz), La Tapa y Mariveles (El Puerto de Santa María), Nuestra Señora de las Mercedes (Puerto Real), San Joaquín (Chiclana de la Frontera), San Agustín, San Miguel y Corazón de Jesús (San Fernando), Cádiz.

Extracto del acto notificado:

Plazo: 15 días hábiles contados a partir del día siguiente a la notificación de esta comunicación

Recurso: Contra el presente acuerdo de inicio podrá alegar y presentar cuantos documentos y justificantes estime pertinentes y, en su caso, proponer prueba concretando los medios de que pretenda valerse, en un plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente a la notificación de esta comunicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 82.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

Acceso al texto íntegro: Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural-Servicio de Desarrollo Pesquero. Plaza de la Constitución, núm. 3. 11008 Cádiz.

Lín.	Nombre y apellidos /Denominación Social	DNI/NIF	Núm. Expediente
1	UNIÓN SALINERA DE ESPAÑA, S.A.	A-08009375	EXT-VARIOS-CA-A